



Habemus publicado
en el Boletín oficial de
esta provincia en el
día dieciocho de Junio el
título la autorización
decreta por la Delega-
ción General de Ganado-
res a esta Provincial
para la recogida
de los frutos existentes
en las vías pecuarias
según desprovista del
Ministerio de Fomento,
de nombrando en esa
población para que
reciba los de ese Ter-
mino el Visitador
municipal de ganado

eleria y canadas de
la muestra Doncellas
cos A. Mallorcas Marzá.
Lo que pongo en com-
ienzo del T. para
que, por la fuerza de
la guardia impida
ese punto si la hay,
y si no por los guber-
nios de campo, se
prute el delito au-
xilió al Visitador
nombrado, para
que pueda recolectar
los expresados frutos,
con el fin de darles el
destino que el gobier-
no y la Asociación

general tienen desig-
nado.

De la presente conve-
nición se servirán
T. excusas que reciba.

Dios quí a T. M. L.
Bastillón 21 Agosto 1906.

El Presidente
Juan de P. Villafañez

Dr. Alcalde Constitucional
de
Villafañez

